ADENDA 1

Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social" ID Nº 383.893

La D.U.O.C. del Ministerio de Desarrollo Social emite la presente **Adenda 1** al llamado por Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social"**, con **ID 383.893** de la DNCP.

El Punto 9 de Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación ha sido modificado, quedando redactado de la siguiente manera:

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Contar con infraestructura propia adecuada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Departamento de Transporte del MDS, el taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie cubierta de 900 mts2, la cual deberá estar techada y cerrada en los cuatro costados, con una mampostería que cubra del piso al techo, para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, más un patio abierto para área de estacionamiento.

Contar con una sala climatizada para las reparaciones y ajustes de motor, caja y diferencial, la deberá estar aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente. Debe contar con por lo menos 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa totalmente azulejada e iluminada para revisión de camiones y minibús; y las herramientas de precisión para esos efectos como calibres, micrómetros y reloj comparador para interiores con sus respectivos certificados de calibración actualizados, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores; multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, scanner para diagnostico electrónico computarizado de vehículos, equipo de alineación y balanceo computarizado, montado y operando en el taller.

Calibradores de picos inyectores diésel (camon rail), banco de limpieza de picos inyectores naftero, banco de limpieza de picos inyectores diésel convencional, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas.

Herramientas convencionales: prensa hidráulica de banco con capacidad mínima de 30 toneladas, prensa hidráulica de espiral de suspensión torno, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco Eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos (gato), actuador hidráulico para cajas, succionador de aceites al vacío y comprimidor de espirales, engrasador neumático, medidor de compresión de motor, multitester digital de uso automotriz, banco de trabajo 4 (cuatro) como mínimo, Hidrolavadora, llaves de mano. Debe contar además con equipo de alineación de luces y analizador de gases de escape.

Debe contar con baldes de arena y un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores, detectores de humo, equipo de boca hidrante). Deberá presentarse copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la Intendencia Municipal correspondiente.

El oferente deberá contar con el personal técnico capacitado para ejecutar el contrato, certificado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o Servicio Nacional de Promoción Profesional, en las siguientes especialidades:

1 Técnico en Inyección Electrónica Cammon Rail.

1 Técnico en Electricidad

1 Técnico en Autotrónica.

1 Técnico en Refrigeración del Automóvil

4 Mecánicos automotriz general.

1 Personal Administrativo.

El personal técnico deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, con el objeto de determinar que son personales permanentes y que cuentan con la experiencia requerida.

Debe contar con Licencia Ambiental para prestar el servicio requerido.

Así también, deberá contar con seguro contra Robo y/o Asalto y además de Responsabilidad Civil hasta 12 km, debiendo cubrir daño contra terceros, debiéndose presentar copia autenticada del mismo, indicando compañía de seguro Nº de póliza y vigencia, que deberá estar al día en el momento de la recepción y apertura de las ofertas, la cual deberá ser extendida en el caso de adjudicación, a la fecha de la culminación del contrato.

La infraestructura edilicia será evaluada por medio de Planos, cuyas copias deberán ser debidamente autenticadas y aprobadas por la Intendencia Municipal; y el equipamiento del taller por medio de Declaración Jurada.

En caso de oferentes consorciados se tomarán los datos del socio que posea la mejor infraestructura edilicia, y las instalaciones debidamente aprobadas por la SEAM, sin perjuicio de los locales de trabajo específico (como reparación de motores, caja o diferencial, con las herramientas de precisión para el efecto), los cuales serán tenidos en cuenta, en su área específica. -

Asimismo, para la presentación de las herramientas mínimas exigidas, se tendrá en cuenta que, en la suma global de las mismas, se encuentren todas ellas, independientemente de cuál de los consorcios sean los propietarios de las mismas.

(C) Ubicación

Se exige que el Taller del Oferente se encuentre dentro de un radio máximo de 10 (diez) Kilómetros, teniendo como base la oficina del MDS, en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora,

U.O.C. Ministerio de Desarrollo Social

Zona Norte. Este requerimiento será corroborado mediante la herramienta Google Maps, que permite medir la distancia entre dos coordenadas.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Planos de la infraestructura edilicia del taller, cuyas copias deberán ser debidamente autenticadas y aprobadas por la Intendencia Municipal
b) Declaración Jurada sobre el equipamiento del taller.
c) Currículos y Certificados de estudios del personal técnico ofrecido, emitidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o Servicio Nacional de Promoción. Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
d) Copia Autenticada de seguro contra Robo y/o Asalto y además de Responsabilidad Civil hasta 12 km
e) Copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la Intendencia Municipal correspondiente
f) Licencia Ambiental para prestar el servicio requerido.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Ing. Luis Rolando Portillo Romero
Director UOC
Ministerio de Desarrollo Social